



CONFERENCIA GENERAL  
Séptimo Período Ordinario de Sesiones  
(Tema 18 de la Agenda)  
México, D.F., 21-24 de abril de 1981

RESOLUCION 151 (VII)

RECAUDACION DE CUOTAS Y ANTICIPOS AL  
FONDO DE OPERACIONES

INFORME DE LA COMISION DE CUOTAS Y  
ASUNTOS DE PRESUPUESTO

La Conferencia General,

Habiendo estudiado el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto relativo a la Recaudación de Cuotas y Anticipos al Fondo de Operaciones del Organismo, y

Compartiendo la preocupación del Secretario General y de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto en el sentido de evitar situaciones financieras que perjudiquen la buena marcha del Organismo, que necesariamente se producirían si los Estados Miembros no cubren oportuna y regularmente sus obligaciones financieras,

Resuelve:

1. Instar nuevamente a los Estados Miembros a que presten atención preferente a la necesidad urgente de regularizarse en el pago oportuno de sus contribuciones al Organismo.

2. Pedir al Secretario General que renueve sus esfuerzos para lograr cuanto antes que se normalice la situación de los Estados Miembros a este respecto.

(Aprobada en la 41a. Sesión celebrada el 24 de abril de 1981).